Política de Seguridad de la Información

El Grupo OHLA, en el marco de sus políticas y estrategias generales de la organización, ha aprobado la presente **Política de Seguridad de la Información**.

Esta Política, de carácter global, está dirigida a todos los grupos de interés del Grupo OHLA como referencia en materia de seguridad de la información.

Objetivo

El objetivo de esta Política es definir y establecer los principios, criterios y objetivos de la seguridad de la información para todos los procesos de negocio y sistemas de la organización, proporcionando el marco necesario para el establecimiento, seguimiento y revisión de los objetivos de seguridad de la información alineados con la estrategia y el contexto del Grupo OHLA.

Ámbito de Aplicación

Esta Política aplica a todas las sociedades, unidades organizativas, procesos y sistemas del Grupo OHLA, así como a las empresas cuyos sistemas de información estén bajo responsabilidad de OHLA.

Es de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y colaboradores del Grupo OHLA, así como para terceros que en el marco de su relación contractual o profesional accedan, traten o soporten información de la organización.

El Grupo OHLA considera la seguridad de la información como un elemento fundamental de su estrategia, asegurando la protección de la información en términos de confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad, así como la privacidad de los datos personales.

La Dirección General del Grupo OHLA se compromete a aportar los recursos humanos y económicos para su consecución y a realizar revisiones periódicas anuales para que la seguridad de la información esté incluida en los procesos de mejora continua de la organización.

El Global CISO (Chief Information Security Officer) del Grupo OHLA, como máximo responsable de la estrategia de Seguridad de la Información, asegurará su alineación con la visión y misión corporativas, promoviendo activamente su difusión y garantizando el cumplimiento de la presente Política.

Marco de Referencia y Sistema de Gestión

El Grupo OHLA desarrolla y mantiene un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información orientado a la protección de la información de los sistemas que la soportan, la prevención, detección, respuesta y recuperación ante incidentes de seguridad y la mejora continua de los procesos, controles y medidas de seguridad.

Este sistema se encuentra alineado con el estándar NIST CSF, ISO/IEC 27001 y con el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022); así como la legislación y normativa aplicable en cada ámbito de actuación.

La presente Política se complementa bajo un Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información, mediante el cual se concreta su aplicación en los distintos ámbitos de la organización.

Principios Generales

El Grupo OHLA promueve los siguientes principios como base para la protección de la información y el desarrollo de sus actividades de negocio:

1. Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información, así como la protección de los datos personales frente a accesos indebidos, ciberataques y modificaciones no autorizadas.

2. Asegurar el cumplimiento de los requisitos de los clientes y los marcos regulatorios de los países donde OHLA desarrolla su actividad, haciendo énfasis en aquellos establecidos en materia de seguridad de la información.

3. Fomentar la participación de los empleados en la consecución de los objetivos establecidos por la organización para garantizar la seguridad, mediante la adecuada definición de roles y líneas de defensa para la gestión de la seguridad de la información.

4. Integrar la seguridad en el diseño de procesos, sistemas y servicios, considerando criterios de seguridad durante todo el ciclo de vida de la información y en la gestión de cambios.

5. Impulsar la formación continua y la concienciación de los empleados en la seguridad de la información.

6. Garantizar la continuidad del negocio, en cuanto a seguridad de la información, protegiendo los procesos críticos frente a fallos o desastres que provoquen un impacto significativo en la operativa de la organización.

7. Identificar, evaluar, gestionar y tratar los riesgos de seguridad de la información priorizando la implementación de controles en función de su impacto y probabilidad.

8. Prevenir, detectar, gestionar y responder de forma coordinada a los incidentes de seguridad.

9. Evaluar de forma periódica la eficacia de los controles de seguridad de la información implantados para adaptar a la organización a la evolución de los riesgos, de las operaciones de negocio y de los entornos tecnológicos.

10. Establecer mecanismos de control, supervisión, monitorización y prevención de incidentes de seguridad en los sistemas de información, evaluando la eficacia de las medidas y controles aplicados para su ajuste en los procesos de gestión de ciberincidentes.

11. Establecer los procedimientos e implementar las herramientas que permitan adaptar a la organización con agilidad y seguridad a las condiciones cambiantes del negocio.

12. Revisar y actualizar periódicamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información adoptando las medidas necesarias para corregir las desviaciones y mejorar su eficacia.

Esta Política de Seguridad de la Información ha sido aprobada por el Comité de Dirección del Grupo OHLA el 21 de julio de 2026.

Tomás José Ruiz González
Consejero Delegado del Grupo OHLA